

# Cuarto Punto (a)

	OYECTO DE LEY: "QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SIDENTE HAYES".
<b>▶</b> ORI	GEN: Honorable Cámara de Diputados
▶ FEC	CHA DE ENTRADA: 18/Julio/2020
<b>►</b> EXF	P. N°: D-1847659
СОМІ	S/ON: Educación, Cultura y Culto
► CA	NTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO: MAYORÍA SIMPLE
<b>DE</b>	CISIÓN:
► DES	STINO:



## Congreso Nacional Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

#### LEY N°

QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PRESIDENTE HAYES

# EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

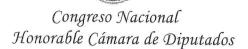
Artículo 1°.- Créase la Universidad Nacional de Presidente Hayes, entidad de gestión pública que adecuará su funcionamiento a las normas establecidas en la Ley Nº 136/93 "DE UNIVERSIDADES", su modificatoria establecida a través de la Ley Nº 2.529/06 y la Ley № 1.264/98 "GENERAL DE EDUCACION".

Artículo 2º.- Integrarán el patrimonio de la Universidad Nacional de Presidente Hayes

los bienes muebles e inmuebles y los rubros presupuestarios que le son asignados, necesarios para la realización de sus fines, y los que actualmente se encuentran usufructuando y que constituye el patrimonio de las actuales Filiales de la Universidad Nacional de Asunción que funcionan en el Departamento de Presidente Hayes JAZANIA No Afficulo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Visión: "Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia."

EDUCACION, GULTURA Y CULTO



Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 18 de julio de 2018

Señor Don Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz, Presidente Honorable Cámara de Diputados Presente

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente con el objeto de presentar para su estudio, consideración y aprobación el Proyecto de Ley "QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PRESIDENTE HAYES".

En efecto Señor Presidente, la presentación del Proyecto de Ley que nos ocupa, surge de una imperiosa necesidad para los habitantes del Departamento de Presidente Hayes y otras localidades del Chaco, a raíz del notable aumento de la población, que en el periodo 2000-2018 tuvo un incremento del 46%.

En cuanto a los jóvenes que se encuentran en la franja etarea de 18 a 30 años, representa el 23% de la población total del Departamento de Villa Hayes (28.896 jóvenes de una población total de 123.361 habitantes), y que ha tenido un crecimiento del 61% en el periodo 2000-2018.

En la encuesta permanente de hogares, en el año 2011 se registra que el promedio de años de estudio alcanzado por la población de 15 años y más de 8,6. Este valor significa que la población paraguaya no alcanza a concluir la educación escolar básica obligatoria.

Teniendo en cuenta una cohorte de 12 años, del total de alumnos que se inscribió en el primer grado de la EEB en el año 2000, solo 35,4 % llegó a publicularse en el 2011 en el tercer curso de la EM y sólo el 31,9% de ellos culminó sus estudios. En pocas palabras, de cada 100 alumnos que ingresan a la educación escolar básica, sólo 31 de ellos terminan sus estudios secundarios y sólo un 10% de los que ingresan a las universidades logran completar sus estudios superiores.

En el caso de la región chaqueña los fundamentos de esta situación educacional podrían esumirse en que:

- 1) La población se encuentra demográficamente dispersa, lo que subyace en complicaciones para ciertos grupos en desplazamientos a los lugares de estudio por razones de distancia y costos.
- 2) El interés por el estudio en las zonas rurales es menor al de la zona urbana, ya que se desconoce en gran parte sus beneficios y las oportunidades que el mismo trae consigo.
- 3) El factor económico, las familias tienden a tener gran número de miembros por lo qué se ven obligados a trabajar a cortas edades para subsistir, desertando así sus estudios. Ante las grandes necesidades que se presentan en las zonas rurales, se complica aún

Visión: "Poder Legislativo con compromiso etico y social orientado abrindar un servicio de excelencia."

Alcar Jerres

Alcar Jer

Jan Lella

F.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA

MES
AÑO
A 9018

HORA: 17: 40

Agustina Salidas

RESPONSABLE

CONTINAR 4 PAG.

SIN M.M.



## Congreso Nacional Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

más la posibilidad de llevar a cabo estudios luego de la etapa de secundaria, anidado a que sus posibilidades muchas veces demanden una pronta incursión al mercado laboral más que a un siguiente nivel académico.

La oportunidad que supone el acceso a la educación superior para consolidar el crecimiento y el desarrollo de esta región, en el noble objetivo de capacitar a la población para hacer frente a la revolución tecnológica y científica a la que se asiste en las últimas décadas en un contexto internacional cada vez más globalizado es innegable, ya que se les brindará herramientas educativas y tecnológicas que les permitirá la reducción de la pobreza, fortaleciendo sus valores y aspiraciones en el ámbito personal, académico y profesional.

Es importante resaltar que en el marco de la Conferencia Mundial Sobre Educación Superior realizado por la UNESCO (2009), expresa que la educación superior ayuda a erradicar la pobreza, a fomentar el desarrollo sostenible y alcanzar objetivos acordados en el plano internacional, además en esta misma conferencia se destaca la responsabilidad de la educación superior para comprender y hacer frente a problemas económicos, culturales, sociales y científicos, de promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, y debe velar por ella los entes interesados, en particular los gobiernos.

La creación de la Universidad Nacional de Presidente Hayes, representará una importante acción en el campo de la Educación y en el marco del proceso de desarrollo que vive esta región del país, perfilándose como un medio de estimular a la juventud demprender una participación mas activa, decidida y promisoria en el futuro de la región a crecer una importante dotación de promociones de profesionales capacitados en áreas de pecífico interés para el desarrollo regional y nacional.

Actualmente existen tres

Actualmente existen tres filiales de la Universidad acional de Asunción en el Departamento de Presidente Hayes, la de Derecho con 258 alumnos en la localidad de Benjamin Aceval, la Filial de la Facultad de Ciencias Económicas con 535 alumnos en Villa Hayes y la Filial de la Facultad de Ciencias Agrarias en el Distrito de Teniente Manuel Irala Fernandez con 80 alumnos, que resultan insuficientes para dar cobertara a la demanda de estudios superiores de la población estudiantil de la zona, por lo Mal resulta imperiosa la necesidad de creación de la Universidad Nacional de Presidente dayes.

Por las razones expuestas, más la que en su momento expondremos en la comisiones, o eventualmente en la Plenaria de esta Honorable Cám/ar solicitamos al Señor Presidente el tratamiento en la brevedad posible, haciendo propid ocasión para saludarle muy atentamente.

> Julio ∉nrique Mineur Diputado Nacional

Dr. Basilio Nuñez Giménez

Diputado Nacional

Visión: "Poder Legislating fon compromiso ético y social orientado a brindar un servicio

Dip. Edwin Reimo